

CONTRATO PRIVADO DE PRÉSTAMO DE DINERO

REUNIDOS

1. Ana Ejemplo Ficticio, con DNI/NIE 00000000T y domicilio fiscal en Calle de Ejemplo 1, BILBAO, 48001, BIZKAIA, ESPAÑA, en adelante "la prestamista".
2. Alex Ejemplo Ficticio, con DNI/NIE 00000001R y domicilio fiscal en Calle de Ejemplo 1, BILBAO, 48001, BIZKAIA, ESPAÑA, en adelante "el prestatario".

ESTABLECEN

1. Que la prestamista entregó al prestatario 40.000,00 EUR mediante transferencia bancaria el 3 de septiembre de 2026, desde su cuenta a la cuenta del prestatario.
2. Que esa entrega es un préstamo, que el prestatario devolverá, y no una donación, y que las partes quieren formalizarlo en este documento de acuerdo con las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

1. Importe. La prestamista presta al prestatario 40.000,00 EUR, que el prestatario reconoce haber recibido con la transferencia citada.
2. Devolución. El prestatario devolverá la cantidad prestada en 80 cuotas mensuales de 500,00 EUR, mediante transferencia a la cuenta de la prestamista, el día 5 de cada mes, desde el 5 de octubre de 2026 hasta el 5 de mayo de 2033, ambos incluidos.
3. Intereses. El préstamo no devenga intereses: el prestatario solo devolverá la cantidad prestada.
4. Devolución anticipada. El prestatario podrá devolver antes, en todo o en parte, sin penalización. Lo que devuelva por adelantado se descontará de las últimas cuotas.
5. Impago. Si el prestatario deja de pagar tres cuotas, la prestamista podrá exigirle de una vez todo lo que quede por devolver.

6. Impuestos. El préstamo está sujeto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pero exento. El prestatario, con residencia fiscal en Bizkaia, lo presentará en Hacienda Foral de Bizkaia con el Modelo 600, por internet (formulario L20), en el plazo de 30 días hábiles desde que se realice el acto o contrato, junto con una copia del contrato y el justificante de la transferencia.

7. Las partes conservarán el justificante de la transferencia y los de cada devolución.

Estando de acuerdo con el contenido de este contrato, la prestamista y el prestatario lo firman por duplicado en el lugar y fecha señalados.

En BILBAO, 7 de septiembre de 2026.

FIRMA DE LA PRESTAMISTA

Ana Ejemplo Ficticio
En Bilbao, 7 de septiembre de 2026

FIRMA DEL PRESTATARIO

Alex Ejemplo Ficticio
En Bilbao, 7 de septiembre de 2026